

PDI

POLICÍA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE

JEFATURA NACIONAL DE CRIMINALÍSTICA



**INSTRUCTIVO
LABORATORIOS DE CRIMINALÍSTICA
Y ASESORÍAS TÉCNICAS**



PDI

Policial de Investigación
2012

JEFATURA NACIONAL DE CRIMINALÍSTICA



**INSTRUCTIVO
LABORATORIOS DE CRIMINALÍSTICA
Y ASESORÍAS TÉCNICAS**



PRÓLOGO	5
JEFATURA NACIONAL DE CRIMINALÍSTICA	7
LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA	9
• SECCIÓN BALÍSTICA	11
• SECCIÓN BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA	15
• SECCIÓN CONTABILIDAD	18
• SECCIÓN ELECTROINGENIERÍA	20
• SECCIÓN ECOLOGÍA Y MEDIOAMBIENTE	23
• SECCIÓN FOTOGRAFÍA	27
• SECCIÓN HUELLOGRAFÍA Y DACTILOSCOPIA	29
• SECCIÓN INVESTIGACIONES DOCUMENTALES	32
• SECCIÓN INFOINGENIERÍA	35
• SECCIÓN MECÁNICA	37
• SECCIÓN PAISAJISMO Y URBANISMO	42
• SECCIÓN SONIDO Y AUDIOVISUALES	44
• SECCIÓN QUÍMICA Y FÍSICA	48
• SECCIÓN DIBUJO Y PLANIMETRÍA	52
• MICROANÁLISIS	56
• SECCIÓN CUSTODIA TRANSITORIA DE EVIDENCIAS	59
ASESORÍA TÉCNICA	64
• SECCIÓN INFORMÁTICA POLICIAL	66
• SECCIÓN ELIMINACIÓN DE ANTECEDENTES	67
• SECCIÓN EVALUACIÓN Y CONVERSIÓN DE ANTECEDENTES	68
• SECCIÓN IDENTIFICACIÓN POLICIAL	70
• SECCIÓN COMPUTACIÓN	72
• SECCIÓN ANÁLISIS DE INFORMACIÓN POLICIAL	73

PRÓLOGO

El Decreto Ley N° 2460 de 1979, “Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile, TÍTULO PRIMERO “Organización, misión y funciones específicas”, artículo 1° establece que la PDI es una Institución Policial de carácter profesional, técnico y científico...”; por lo que debemos ser eficientes y eficaces en el cumplimiento de la misión institucional en el ámbito investigativo y pericial, a objeto de entregar un servicio de máxima calidad.

Es en ese contexto, y dada la importancia de generar herramientas que permitan que nuestros Oficiales Investigadores sean orientados en el quehacer del área científico técnica de la PDI, ha motivado que este mando haya analizado y determinado la creación de este instructivo, en el que se den a conocer las principales funciones, equipamiento y servicios entregados por el personal que se desempeña en los distintos Laboratorios de Criminalística y Asesorías Técnicas a nivel nacional.

El proceso de modernización institucional de la PDI, nos ha llevado a trabajar en la implementación de Normas Internacionales de Gestión de Calidad, es así que actualmente, el Laboratorio de Criminalística Central se encuentra Certificado, es decir, reconocido por un ente externo acreditado, que certifica que la Institución, precisamente en esta área forense, ha implementado un sistema para garantizar que cualquier servicio que realice cumplirá con las normas internacionales de calidad ISO 9001.

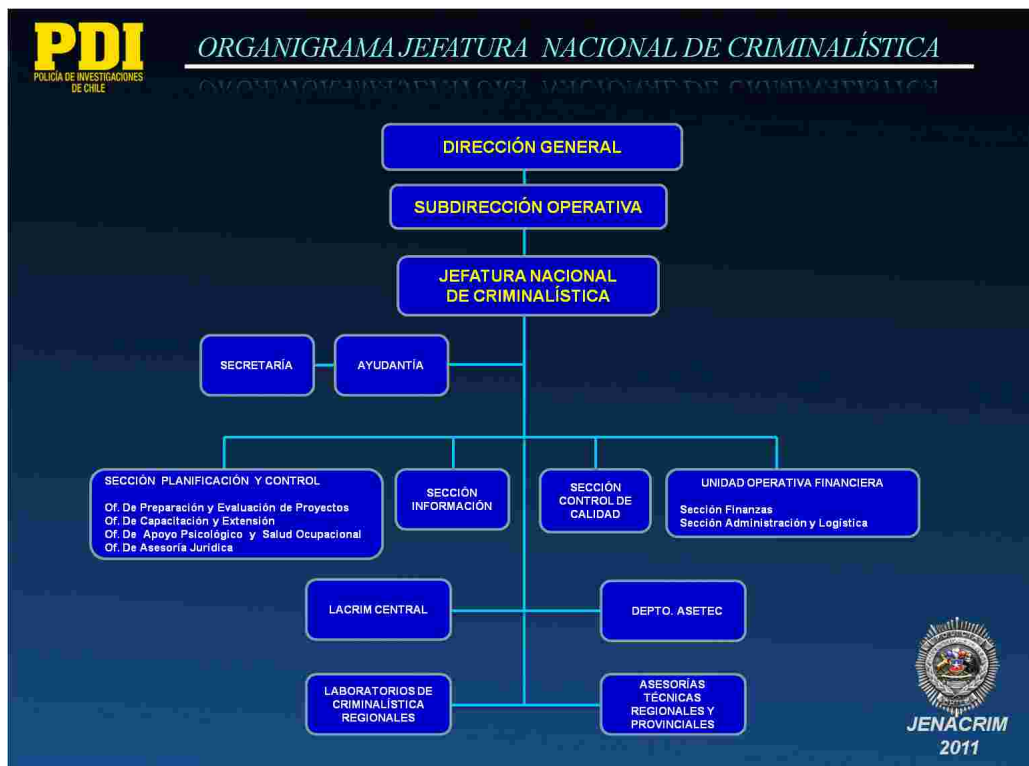
Este logro significa en adelante, demostrar un gran compromiso con la mejora continua de nuestros procesos, incluyendo las competencias de nuestro capital humano, la formalización de todas las actividades, tanto con la comunidad como con nuestros usuarios, y por ende, la entrega de un Informe Pericial elaborado bajo estrictos estándares de calidad.

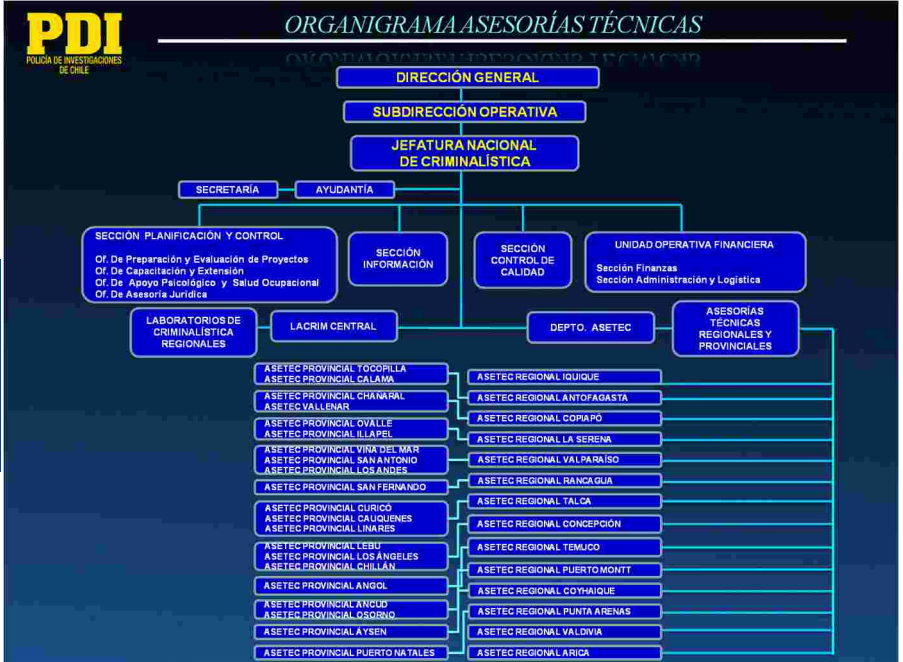
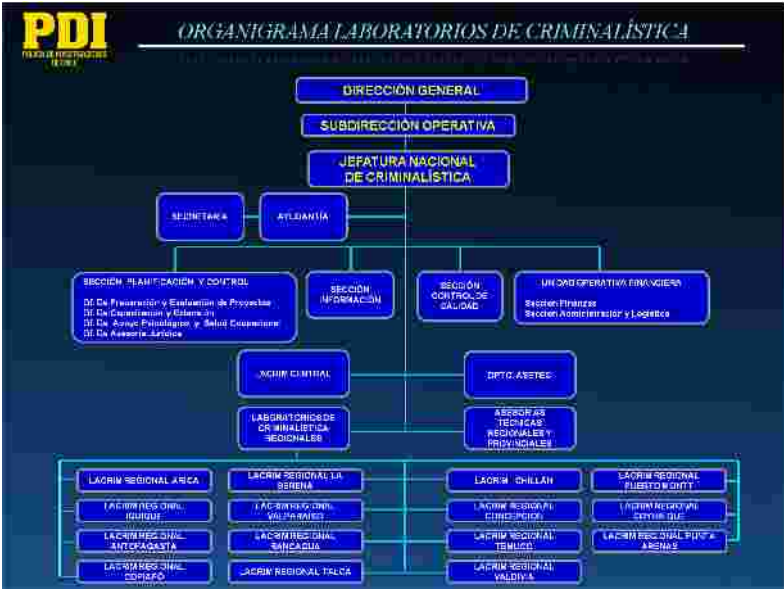
Hoy, el Laboratorio de Criminalística más antiguo de nuestro país se encuentra trabajando con miras a la acreditación ISO 17025, lo que implica respaldar ante un organismo técnicamente competente su capacidad de producir resultados precisos y confiables.

La presente obra va dirigida principalmente al Oficial Investigador de la PDI que cumple funciones - en las investigaciones de campo que realiza - orientadas al esclarecimiento de los hechos constitutivos de delito, permitiendo establecer la participación de él o los autores del ilícito, como también sostener la inocencia del inculpado y aportar las evidencias necesarias que a propósito del método criminalístico se transformarán en medios de prueba irrefutables en el juicio oral. Es por ello, que este material de consulta, de fácil entendimiento y comprensión, busca facilitar el trabajo policial al momento de requerir de los servicios que entregan las unidades dependientes de este mando.

La Jefatura Nacional de Criminalística (JENACRIM), nace producto de la necesidad de introducir cambios organizacionales que permitan mejorar los resultados investigativos en materias de seguridad y criminalidad. En tal sentido, el concepto de calidad es trascendental para el desarrollo del trabajo que realiza esta alta repartición a través de sus unidades dependientes a lo largo del país.

Nuestros principales desafíos son contar con Laboratorios de Criminalística reconocidos a nivel nacional e internacional, y para ello nos encontramos trabajando en el proceso de acreditación en la Norma ISO 17025, y a la vez, contar con un Departamento, Secciones y Oficinas de Asesoría Técnica altamente eficientes y eficaces a nivel nacional.





PDI

POLICÍA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE

LABORATORIO
DE
CRIMINALÍSTICA



Función

Apoyar mediante la aplicación de métodos, técnicas y conocimientos científicos a la función investigativa en el esclarecimiento de los delitos en los que esté involucrado el uso de armas de fuego.

TIPOS DE PERITAJE QUE REALIZA LA SECCIÓN

Balística Operativa:

En este rubro se incluyen todos los procedimientos balísticos asociados básicamente al trabajo del sitio del suceso. En términos generales podríamos señalar que esta área de nuestra especialidad se dedica al estudio que guarda relación con el uso de armas de fuego en la comisión de ilícitos penales y los efectos que genera dicha utilización en distintas superficies.

Balística Identificativa:

Esta subespecialidad se encarga de emitir pronunciamientos forenses que permiten establecer si un determinado proyectil o vainilla fue o no disparado o percutido por un arma de fuego en específico.

Balística Analítica:

Esta área responde a las necesidades periciales asociadas, principalmente, a los estudios de expedientes, reconstituciones de escena, determinación de trayectorias, distancias de disparos, dispersión de proyectiles, etc.

Armamento y Munición:

Estos peritajes resuelven las interrogantes vinculadas a las armas de fuego y a la munición remitida a pericia.

TIPOS DE ANÁLISIS SEGÚN EVIDENCIAS

Los análisis periciales que se pueden realizar a una evidencia de carácter balístico son innumerables. Sin embargo, por lo general éstas van asociadas a la información y recursos que tenga el investigador del hecho, y en base a ello, realizar las consultas pertinentes.

Por tanto, las pericias que a continuación se indican respecto a una evidencia, no siempre se deben realizar, dependiendo de los antecedentes que el investigador haya recopilado sobre el hecho.

Estudios asociados a las armas de fuego, hechizas, de fantasía y de fogeo:

- Identificación y clasificación.
- Determinación de operatividad.
- Si es capaz de lanzar proyectiles.
- Si se encuentra modificada su condición original (adaptada).
- Si está relacionada con otros hechos archivados en el sistema IBIS.
- Medir tensión del disparador.
- Determinar si los seguros de disparo se encuentran funcionando normalmente.

Cartuchos:

- Identificación y clasificación.
- Apreciación externa de aptitud para utilización (prueba no destructiva).
- Determinación de la aptitud para la utilización de este tipo de evidencias en procesos de percusión y disparo (prueba destructiva que requiere autorización del Fiscal).

Vainillas:

- Identificación y clasificación.
- Comparación microscópica.
- Si este tipo de evidencias -cuando sean dubitadas- ha participado en otros hechos archivados en el Sistema IBIS.

Tacos:

- Determinar calibre del cartucho del cual formó parte o posible calibre del arma que lo percutó.

Proyectiles:

- Identificación y clasificación.
- Comparación microscópica.
- Si ha participado en otros hechos archivados en el sistema IBIS.
- Si presenta alguna característica especial (expansivo, perforante, etc.).

Perdigones:

- Determinar número al cual corresponden los perdigones periciados.

Expedientes y Carpetas de Investigación:

- Analizar la información balística remitida, realizar pericias tendientes a responder consultas específicas., dinámica de hechos, distancia de disparo, etc.

Vehículos, Inmuebles, otras Superficies:

- Determinar si él o los impactos fueron causados por proyectiles balísticos.
- Determinación de trayectorias.
- Determinación de la posición del tirador.

Prendas de Vestir:

- Asociar orificios de las vestimentas con lesiones presentes en el cuerpo del occiso (trabajo que se realiza preferentemente en el sitio del suceso).
- Determinar distancia de disparo sobre las desgarraduras causadas por los proyectiles balísticos.

EQUIPAMIENTO

- Microscopios de comparación.
- Lupa estereoscópica.
- Microscopio para análisis de desgarradura en vestimentas.
- Detector de metales.
- Medidor de velocidades de proyectiles.
- Videoscopio.
- Maniquí articulado (tamaño adulto) para estudio de trayectorias.
- Recuperador de proyectiles en agua.
- Tubo metálico móvil para recuperar proyectiles.
- Cajón metálico para disparar armas de fuego del tipo escopeta.
- Caballete metálico (fijar armas para disparar).
- Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS).
- Maletín para determinación de trayectorias en sitios del suceso.
- Maletín con elementos forenses para trabajar en S. S.

- Stock de armas de fuego de diferentes tipos, marcas, calibre y funcionamiento, para utilizar como referencia en las distintas pericias.
- Medidor de tensión del disparador.
- Balanza electrónica.
- Pie de metro.
- Micrómetro.
- Material bibliográfico y softwares computacionales.

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA

- Para el caso de aquellos pronunciamientos forenses relacionados con balística operativa, el plazo frente a este tipo de demandas es de 20 días hábiles promedio.
- Cuando nos referimos al rubro de balística identificativa, el tiempo promedio de respuesta es de 20 días hábiles.
- En lo que dice relación con balística analítica, el plazo de respuesta es en promedio de 25 días hábiles.
- Finalmente para aquellos procedimientos periciales vinculados a los tipos de peritajes relacionados con armamento y munición, el plazo de respuesta es de 10 días hábiles promedio.
- Sin perjuicio de lo precedentemente señalado, las pericias se pueden extender dependiendo de la complejidad que cada caso presente.

Función

Apoyar mediante trabajos y pericias de material biológico en el área de la biología propiamente tal, la función investigativa en el esclarecimiento de los delitos. Dentro del ámbito específico contempla pericias en el área del análisis de evidencia biológica y exámenes de ADN.

TIPOS DE PERITAJE QUE REALIZA LA SECCIÓN

Hematología Forense:

- Establecer la presencia de sangre en diferentes soportes (pruebas de orientación, certeza y especie humana).

Bioquímica y Serología:

- Determinación de presencia de semen en diversos soportes (orientación y observación microscópica).
- Determinación enzimática de contenidos gástricos.
- Determinación enzimática de urobilinógenos (materias fecales).
- Determinación enzimática de amilasa (saliva).
- Estudio comparativo de pelos (morfométrico y microscópico).

Genética:

- Examen de ADN por PCR (extracción, amplificación, tipificación).

TIPOS DE ANÁLISIS SEGÚN EVIDENCIAS

Los tipos de análisis que pueden ser solicitados a la Sección Bioquímica y Biología, tienen relación principalmente con la identificación genética de personas vivas o muertas. Sin embargo, también pueden ser solicitados análisis Bioquímicos y Hematológicos, ya sea de laboratorio o de campo, tales como:

- Rastreo de evidencias sanguíneas en sitio del suceso (luminol).
- Rastreo de evidencias sexológicas en sitio del suceso (semen, pelos, etc.).
- Estudio morfológico de pelos.
- En general, el análisis de cualquier tipo de evidencia biológica.

En el campo de la Genética Forense, pueden ser solicitados peritajes de determinación de huellas genéticas en muestras biológicas tales como:

- Sangre, hisopado bucal y fluidos biológicos humanos en general.
- Muestras post-coitales y semen en toda variedad de soportes.
- Pelos y cabellos.
- Tejidos.
- Huesos.
- Otros soportes.

EQUIPAMIENTO

- Horno metálico.
- Baño de agitación rotativa.
- Sistema de electroforesis HBI.
- Microcentrífuga.
- Baño termorregulador metálico.
- Cámara de electroforesis.
- Fuente de poder.
- Placa calefactora metálica.
- Centrífuga refrigerada.
- Baño termorregulador con agitador recíproco.
- Robot para extracción automatizada de ADN.
- Estufa de cultivo digital.
- Microcentrífuga refrigerada.
- Microscopio.
- Sistema purificador de agua.
- Centrífuga.
- PH metro con soporte, sensor de temperatura y electrodo plástico.
- Gabinete con luz ultravioleta.
- Lupa estereoscópica.
- Microscopio binocular automático.
- Criopulverizador para molienda.
- Bomba de vacío.
- Cabina de bioseguridad clase II.
- Agitador vortex velocidad variable.
- Gabinete para PCR.

- Autoclave.
- Termociclador.
- Equipo secuenciador.
- Sistema de secuenciación automática.
- Termociclador PCR.

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA

Para peritajes bioquímicos y hematológicos básicos los tiempos de respuesta promedio son los siguientes:

- Rastreo de evidencias sanguíneas en sitio del suceso (luminol): 3 a 5 días.
- Rastreo de evidencias sexológicas en sitio del suceso (semen, pelos, etc.): 3 a 5 días.
- Estudio morfológico de pelos: 48 horas.
- En general, el análisis de cualquier tipo de evidencia biológica: 7 a 10 días.
- Las pericias de determinación de huellas genéticas tienen un tiempo de respuesta variable dependiendo de la complejidad de la muestra a analizar, los que fluctúan entre 20 días para muestras simples (sangre) y 60 días para muestras complejas (huesos).

Función

Estudiar y analizar materias relacionadas con delitos económicos y financieros, a través de la utilización de herramientas de contabilidad y auditoría.

Los peritajes contables son solicitados en procesos investigados por los siguientes delitos:

- Tributarios.
- Estafas o apropiaciones indebidas.
- Malversación de caudales públicos.
- Usuras.
- Incendios.
- Quiebras.
- En otros delitos relacionados con materias del ámbito económico patrimonial tipificadas en leyes especiales, tales como: Mercado de Valores, Ley de Bancos, Disposiciones de Ordenanza de Aduanas, Previsionales, etc.

TIPOS DE ANÁLISIS SEGÚN EVIDENCIAS

- Las evidencias en esta especialidad están constituidas básicamente por registros contables (libros diarios, mayores, balances) y la documentación sustentatoria de los mismos (boletas, facturas, guías, comprobantes, declaraciones de impuestos, contratos, etc.), como asimismo, cualquier tipo de registro que establezca alguna transacción o movimientos de fondos.
- Esta especialidad analiza y procesa la documentación contable y financiera, la cual constituye la evidencia, utilizando herramientas contables y de auditoría.

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA

El tiempo de respuesta promedio por pericia depende fundamentalmente del período sometido a revisión y de la cantidad de documentación involucrada en los análisis que deben realizarse. Considerando lo anterior y los tipos de delitos solicitados, el tiempo promedio de respuesta por peritaje es de 60 días aproximadamente.

Función

Apoyar mediante la aplicación de métodos, técnicas y conocimientos científicos el esclarecimiento de los delitos e investigaciones relacionadas con las áreas de la electrónica, electricidad y telecomunicaciones.

TIPOS DE PERITAJE QUE REALIZA LA SECCIÓN

- Incendios donde se presume origen eléctrico.
- Electrocucesiones por contacto directo o indirecto.
- Estado de equipos electrónicos.
- Funcionamiento de dispositivos electrónicos de los cuales se desconoce su modo de empleo.
- Comprobación de la autenticidad de equipos electrónicos.
- Extracción y análisis de la información contenida en teléfonos móviles y tarjetas SIM.
- Estado y funcionamiento de dispositivos de comunicaciones.

TIPOS DE ANÁLISIS SEGÚN EVIDENCIAS

Equipos Móviles:

- Individualización de equipos móviles.
- Estado de funcionamiento.
- Análisis de la información almacenada.
- Determinación de número telefónico y propietario.

Equipos Electrodomésticos:

- Individualización de equipos electrodomésticos.
- Estado de funcionamiento.
- Análisis del estado de operación.
- Determinación de posibles intervenciones o modificaciones respecto de su condición original.

Equipos Eléctricos o Electrónicos:

- Individualización de equipos eléctricos o electrónicos.
- Determinación de funcionalidad y estado de operación.
- Identificación de componentes.
- Determinación de elementos fabricados en serie o en forma artesanal.
- Medición de los parámetros de operación (voltaje, corriente, potencia, etc.).

En general la sección analiza todo tipo de artefactos, dispositivos o elementos eléctricos que hayan sido levantados en un sitio del suceso, en el que la causa de muerte tenga relación con una posible electrocución.

Además, analiza todo tipo de dispositivos vinculados a delitos, con el fin de determinar su estado de operación, funcionamiento, origen, etc.

EQUIPAMIENTO

Área Electrónica:

- Analizador lógico.
- Multitester.
- Fuentes de poder.
- Osciloscopio digital.

Área Eléctrica:

- Detector de fase.
- Analizador de calidad eléctrica.
- Comprobador de instalaciones eléctricas.
- Amperímetro.
- Cámara térmica.

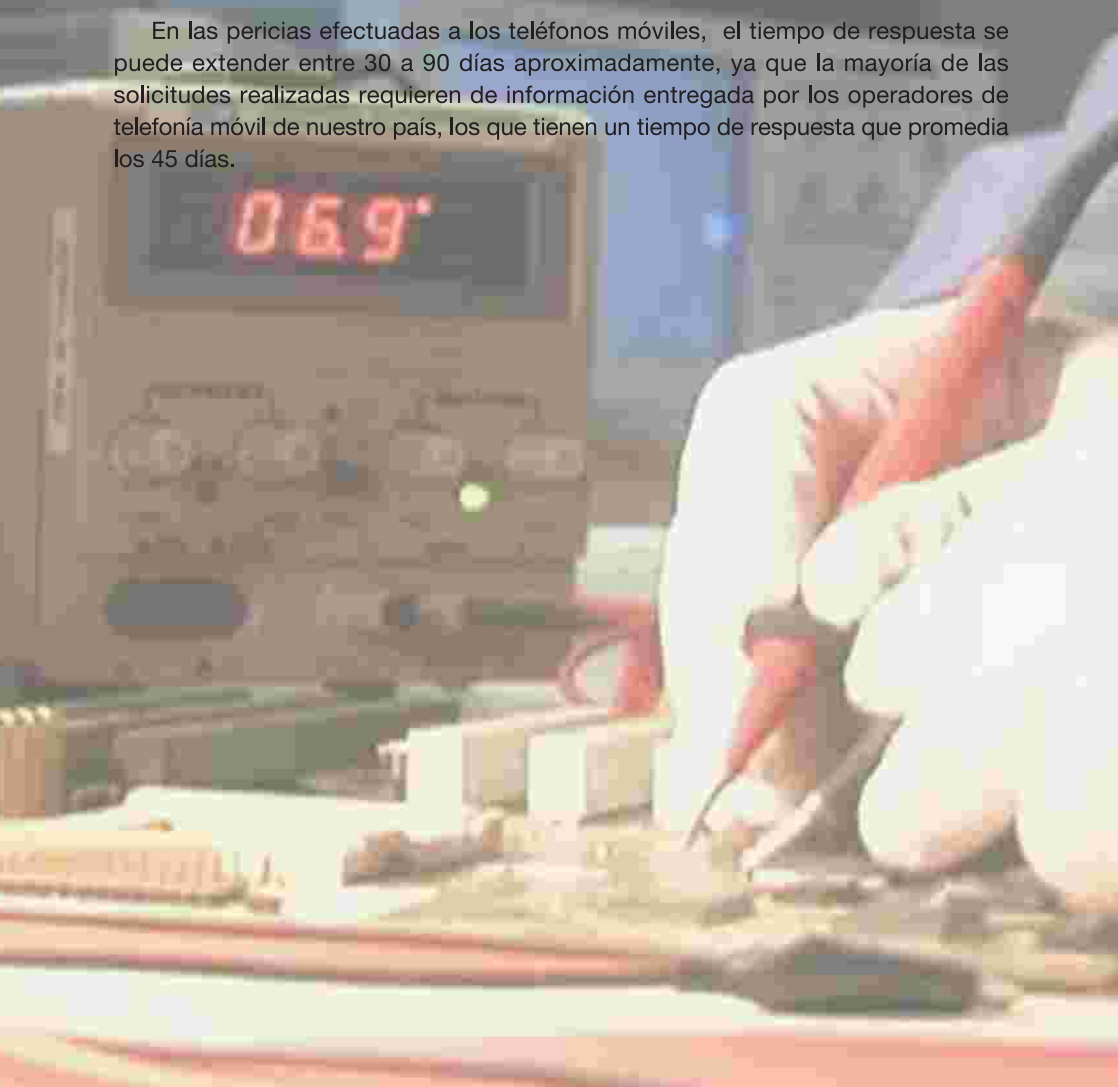
Área de las Telecomunicaciones:

- Equipo XRY.
- Equipo UFED System de CelleBrite.
- Cargadores iGO.

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA

El tiempo promedio para realizar una pericia del tipo electrónica o eléctrica corresponde aproximadamente a 10 días.

En las pericias efectuadas a los teléfonos móviles, el tiempo de respuesta se puede extender entre 30 a 90 días aproximadamente, ya que la mayoría de las solicitudes realizadas requieren de información entregada por los operadores de telefonía móvil de nuestro país, los que tienen un tiempo de respuesta que promedia los 45 días.



Función

Efectuar estudios de carácter criminalístico sobre conductas ilícitas que atentan contra el medioambiente y la biodiversidad de los ecosistemas.

TIPOS DE PERITAJE QUE REALIZA LA SECCIÓN

- Identificación y cuantificación del daño ambiental y monto económico producido por talas ilegales de especies arbóreas, en donde se cortan o explotan bosques sin plan de manejo autorizado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF) o que transgredan el Artículo 5° de la Ley de Bosques.
- Evaluación económica de robo o hurto de madera, la que consiste en la apropiación de árboles o madera sin autorización del propietario. (Título IX “Crímenes y Simples Delitos contra la Propiedad”, 1. De la apropiación de las cosas móviles ajenas contra la voluntad de su dueño, Código Penal).
- Determinación de áreas y focos de incendios forestales con la finalidad de levantar evidencias físicas que permitan establecer la causa del siniestro. Este trabajo debe ser complementado por la investigación que realice la Brigada Policial designada para el efecto.
- Identificación de fuentes contaminantes y cuantificación del daño ambiental producido en cursos de aguas continentales.
- Contaminación de residuos líquidos (riles), agua potable, aguas continentales y marinas.
- Medición de caudal.
- Medición de campo de radiactividad.
- Determinación de destrucción y/o alteración de Monumentos Nacionales.
- Determinación de tráfico y comercialización de Bienes Patrimoniales.
- Identificación y análisis de materiales arqueológicos y paleontológicos.
- Realización de matriz de daño medioambiental.
- Identificación de vertederos y materiales peligrosos.
- Identificación y cuantificación del daño ambiental producido por derrame de residuos peligrosos u otro tipo de sustancias nocivas para la salud de la población.
- Caracterización de áreas geográficas para rastreo.

- Implementación metodológica para rastreo terrestre.
- Factibilidad geográfica de hechos ocurridos con anterioridad y asesorar en otros ilícitos donde se ponga en riesgo la salud de las personas y se vulnere el medioambiente.

TIPOS DE ANÁLISIS SEGÚN EVIDENCIAS

- Inspección ocular de los sitios del suceso.
- Exámenes y mediciones de los sitios del suceso.
- Toma de muestras de agua, según Norma Chilena 411.
- Muestras de suelo, material vegetal u otros.
- Identificación de la zona focal de un incendio forestal.
- Medición de caudal.
- Determinación de cationes.
- Determinación de aniones.
- Determinación de hidrocarburos.
- Determinación de índice espumoso.
- Determinación de coliformes fecales.
- Determinación sólidos disueltos.
- Determinación turbiedad.
- Determinación oxígeno disuelto.
- Determinación conductividad.
- Determinación temperatura.
- Determinación color PH.
- En pericias forestales, determinación del área que abarcó el incendio, de acuerdo a la forma en que se propagó el fuego (mediante un sobresuelo u observación de una zona elevada adyacente al incendio que permita visualizar toda la superficie quemada).

Análisis de expedientes y carpetas de investigación:

- En la Dirección General de Aguas (DGA) para establecer si existen derechos de agua.
- Verificación de la existencia de pozos de agua a menos de 200 metros de distancia del pozo pericariado.
- Escrituras de predios con derechos de agua.
- Título de Dominio Vigente.
- Plano o cartografía oficial de ríos o canales.
- Revisión de estatutos de la asociación de canalistas.
- Recopilación de antecedentes o informes técnicos de otras instituciones (Dirección General de Aguas, Servicio Nacional de Geología y Minería-SERNAGEOMIN).

EQUIPAMIENTO

- Hipsómetro electrónico.
- Forcípula.
- Clinómetros.
- Vertex digital.
- Taladro de incremento.
- G.P.S.
- Medidor portátil de cationes y aniones.
- Espectrofotómetro de análisis integral.
- Huincha diamétrica.
- Distanciómetros.
- Caudalímetro.
- Equipo multiparamétrico de detección instantánea.
- Equipo portátil para medición de sólidos disueltos total.
- Turbidímetro portátil.
- Cooler con adaptador portátil.
- Conos imos para sólidos sedimentables.
- Fotómetro móvil.

- Detector de gases peligrosos.
- Detector de radiactividad.
- Detector de material particulado.
- Campana de flujo laminar.
- Estufa de incubación.
- Estufa de esterilización.
- Microscopio.
- Contador de colonias.
- Detector de DBO5.
- Incubadora DBO5.
- Equipo soxhlet extractor de lípidos.
- Equipo de determinación de índice espumoso.
- Baño termostático.
- Equipo portátil de turbidez.
- Medidor de radiación análogo.
- Reflectómetro.
- Equipo multiparamétrico.
- Phmetro de mesa.
- Agitador magnético.
- Bomba vacío.
- Vortex.
- Espectrómetro de fluorescencia de rayos X portátil.
- Modelos de osamenta de resina epóxica.
- Lupa con cámara integrada para análisis de osamentas.
- Pie de metro electrónico.

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA

- Análisis de aguas: 45 días.
- Usurpación de aguas: 30 días.
- Elaboración de matrices ambientales: 45 días.
- Peritajes forestales: 30 días.
- Peritajes arqueológicos 45 días.

SECCIÓN FOTOGRAFÍA

Función

Apoyar mediante la aplicación de técnicas y conocimientos en el área de la fotografía y documentos visuales en el esclarecimiento de los delitos, con las imágenes obtenidas del sitio del suceso.

TIPOS DE PERITAJE QUE REALIZA LA SECCIÓN

En el Sitio del Suceso:

- Fijación fotográfica de sitios del suceso por delitos de diversa naturaleza, tales como: homicidios, suicidios y hallazgo de cadáver, lesiones, daños causados por incendio, resultado de delitos contra el medioambiente, contra la propiedad intelectual, infracción a la Ley de Armas, etc.
- Fijación de cadáveres tanto en el sitio del suceso como en otras dependencias (Servicio Médico Legal, hospitales, etc.).
- Fijación del proceso de exhumación de cadáveres o restos humanos.
- Fijación fotográfica de reconstituciones de escena: Recreación de hechos delictivos, trayectorias, posiciones víctima-victimario en base a declaraciones de testigos, afectados o imputados.
- Individualización de sujetos, fijación de lesiones, especies de diversa naturaleza, documentos, droga, armas, huellas, reproducción de fotografías, etc.

En el Laboratorio:

- Individualización de sujetos, fijación de lesiones, especies de diversa naturaleza, documentos, droga, armas, huellas, etc.
- Reconstrucción y restauración de fotografías dañadas.
- Análisis y determinación de trucajes o adulteraciones en fotografías análogas, negativos, archivos fotográficos digitales.
- Determinación de procedencia y datos técnicos (en algunos casos es posible establecer información como por ejemplo: cámara, modelo, fecha, hora, modo de programación de la toma fotográfica).

TIPOS DE ANÁLISIS SEGÚN EVIDENCIAS

Fotografías impresas:

- Análisis y determinación de trucajes o adulteraciones.
- Reconstrucción y restauración de fotografías dañadas.
- Reproducción de fotografías.

Archivos digitales:

- Análisis y determinación de trucajes o adulteraciones.
- Determinación de procedencia y datos técnicos. En algunos casos se puede establecer información de un archivo fotográfico digital (ejemplo: cámara y modelo, fecha y hora, tipo de captura fotográfica).
- Reconstrucción y restauración de archivos fotográficos.
- Recuperación de fotografías borradas.

EQUIPAMIENTO

- Equipos fotográficos digitales (cuerpos de cámara réflex, flash convencional y flash macro, objetivos zoom 18-70 mm. y 80-400 mm., objetivos macro 105 mm. y exposímetros).
- Procesadores fotográficos compatibles con tecnología análoga y digital, que permite la captura, revelado, ampliación y copiado de diversas imágenes.
- Procesador Mac G5 para descarga de archivos digitales.

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA

El tiempo promedio de respuesta por pericia es de aproximadamente 10 días, este plazo varía dependiendo de la naturaleza del hecho y de las múltiples actividades que los peritos fotógrafos realizan dentro de sus funciones.

Actualmente se dispone la entrega de las pericias en formato PDF.

Función

Identificar papilosópicamente a personas vivas o fallecidas mediante la dactiloscopia (dibujos digitales), la palmoscopia (dibujos palmares) y la pelmatoscopia (dibujos plantares), además de la huellografía, con el fin de identificar huellas papilares recogidas en los diferentes sitios del suceso. Lo anterior, a través del método científico para esclarecer la investigación en el ámbito forense.

TIPOS DE PERITAJE QUE REALIZA LA SECCIÓN

En el Sitio del Suceso:

- Rastreo, revelado y levantamiento de huellas dactilares latentes en el sitio del suceso.
- Aplicación de procedimientos “cazabobos” en casos de secuestros, robos o hurtos internos reiterados.
- Toma de impresiones dactilares a cadáveres N.N.
- Fijación de impresiones dactilares estampadas en documentos.
- Verificación de identidad.

En el Laboratorio:

- Aplicación de reactivos para la detección de trozos de huellas dactilares.
- Análisis, cotejo e investigación de impresiones dactilares y trozos de huellas dactilares revelados en el sitio del suceso.
- Amputación de falanges distales de manos en cadáveres N.N. y recuperación de tejidos en distintos estados de conservación.
- Identificación de impresiones dactilares en distintos tipos de superficies aptas.

TIPOS DE ANÁLISIS SEGÚN EVIDENCIAS

El análisis pericial varía permanentemente, limitándose a la característica de las superficies y tipo de embalaje realizado.

Pericias Huellográficas:

- Aplicación de reactivos sólidos, líquidos y gaseosos, en distintos tipos de soporte (papel, plástico, madera, vidrio, loza, metal, etc.), cuyo resultado dependerá del tipo de superficie a periciar (apta o no apta).

Pericias Dactiloscópicas:

- Análisis, estudio, cotejo e identificación de impresiones dactilares en documentos.
- Clasificación, investigación e identificación de fichas decidactilares en bases de datos tales como: Sistema AFIS (Sistema Automatizado de Identificación Dactilar y Palmar) y archivos del Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Cotejo dactiloscópico de trozos de huellas dactilares recolectadas.

EQUIPAMIENTO

- Sistema AFIS (Sistema Automatizado de Identificación Dactilar y Palmar).
- Scanner.
- Cámara digital para la fijación de huellas latentes en los sitios del suceso, consta de una impresora y una luz U.V. potente.
- Polilight.
- SPAID (Sistema Portátil Automatizado de Identificación Dactilar).
- Cámara de ahumado de cianocrilato.
- Estación de trabajo para la ninhidrina.
- Cámara de extracción de gases.
- Maletín para peritajes huellográficos en el sitio del suceso.
- Maletín toma de impresiones personas y cadáveres.
- Maletín para la amputación de falanges.
- Maletín para la aplicación en procedimientos de cazabobos.
- Maletín para el levantamiento de huellas de calzado.
- Maletín de luces forenses.
- Cámaras fotográficas digitales (uso común).
- Lentes dactiloscópicos.

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA

Pericias Huellográficas:

- Inmuebles: dependiendo de la cantidad de superficies periciadas y la cantidad de personas para cotejo dactiloscópico y descarte, entre 5 a 15 días.
- Vehículos: dependiendo de la cantidad de personas para cotejo dactiloscópico y descarte, entre 5 a 15 días.
- Especies: dependiendo del revelador dactiloscópico a utilizar (reactivos en polvo, ninhidrina, cianocrilato, etc.) y de la cantidad de personas para cotejo dactiloscópico y descarte, entre 5 a 20 días.

Pericias Dactiloscópicas:

- Impresiones en Documentos: Dependiendo de la cantidad de personas para cotejo dactiloscópico y descarte, entre 5 a 15 días.
- Verificaciones de Identidad: Dependiendo de la cantidad de personas para cotejo dactiloscópico y descarte, entre 5 a 15 días.
- Identificación de cadáveres: Dependiendo del estado de conservación del cadáver, y si es necesario amputación y tratamiento de falanges, entre 1 a 45 días.

Otras Pericias:

- Cazabobos: dependiendo del resultado del procedimiento, entre 1 a 20 días.

Función

Analizar documentos cuestionados, a través de la comparación con especímenes genuinos, para así poder determinar su autenticidad o falsedad, autoría o procedencia de escrituras manuscritas, mecanografiadas o impresas. Asimismo, los Peritos Documentales efectúan estudios que les permiten determinar cualquier irregularidad que se hubiera cometido en el documento a investigar, mediante la aplicación de métodos, técnicas, tecnologías y conocimientos científicos para el análisis documentoscópico y grafoscópico.

TIPOS DE PERITAJE QUE REALIZA LA SECCIÓN

El objetivo de la pericia documentológica es el estudio integral de los documentos con la finalidad de establecer autenticidad, falsedad o adulteración de éstos.

Asimismo, en el caso de textos manuscritos se busca determinar la identidad gráfica del autor de firmas y escrituras trazadas en todo tipo de soporte, y es el documento el que fija su ámbito.

Cualquier duda relativa a la materialidad de un documento recae dentro del campo de la pericia documental, la que no sólo se centra en el estudio de los grafismos manuscritos, mecanográficos o impresos y sus alteraciones, sino que también, en todos aquellos documentos que por su carácter, destino o contenido puedan tener trascendencia legal.

Tipos de peritajes realizados:

Pericias en el Área Grafoscópica:

- Autenticidad o falsedad de firmas (titulares o intervención de terceros).
- Procedencia escrituraria.

Pericias en el Área Documentoscópica:

- Análisis de adulteraciones (determinación de existencia y tipología).
- Autenticidad o falsedad de moneda nacional, extranjera y otros valorados.
- Autenticidad o falsedad de documentos de identidad (cédulas y pasaportes).
- Autenticidad o falsedad de documentos vehiculares (certificados, sellos y placas patentes).
- Autenticidad o falsedad de documentos notariales, policiales y judiciales (respecto de los elementos que le dan validez).
- Autenticidad o falsedad de timbrajes.
- Análisis de soportes impresos: efectuados sobre los componentes materiales (soporte sistemas de impresión y elementos de seguridad adicionales), siempre y cuando lo dubitado pueda asociarse a un similar de origen cierto. Este tipo de pericia puede efectuarse sobre carátulas de material fonográfico, discos compactos que tengan impresiones, libros, rotulado y etiquetado de productos (si éstos presentan isotipos y/o logotipos reconocibles).
- Determinación de falsificación de documentos impresos (certificados de revisión técnica, sellos, adhesivos, etiquetas, carátulas de fonogramas, de videogramas, etc.).
- Determinación de falsificación y adulteración de placas patentes.
- Determinación de falsificación de libros.
- Comparación de textos mecanografiados.

TIPOS DE ANÁLISIS SEGÚN EVIDENCIAS

Cartas Suicidas: Peritaje caligráfico para establecer si los textos manuscritos de la carta objetada proceden de la mano de la persona fallecida, utilizando para ello como patrón de comparación escrituras genuinas de esta persona, contenidas en agendas, cuadernos u otro documento, entregado por familiares.

Billetes Nacionales y Extranjeros: Verificación de la autenticidad o falsedad de monedas nacionales o extranjeras.

Pasaportes y Cédulas de Identidad: Determinación de la autenticidad, falsedad o adulteración de documentación que acredite identidad.

Notas Amenazantes: Peritaje caligráfico respecto a un sospechoso de haber confeccionado dicha nota, sea directamente con una prueba caligráfica o material de archivo que registre escrituras indubitadas de esta persona.

EQUIPAMIENTO

- Video espectro comparador VSC-5000.
- Equipo integrado de microscopía Aigo GE-5.
- Lupa estereoscópica.
- Lámpara ultravioleta.
- Negatoscopio.
- Lupa milimétrica.

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA

- **Peritajes Rápidos:** Aquellos peritajes que involucran entre 1 y 3 documentos dubitados, 1 imputado y 1 víctima, donde tanto las evidencias como el material de comparación se remiten directamente a la Sección Custodia Transitoria de Evidencias, la cual demanda en promedio entre una y tres jornadas de trabajo, ya que debe establecerse autenticidad o falsedad de firmas, procedencia de textos manuscritos, falsificaciones o adulteraciones.
- **Peritajes Normales:** Aquellos que implican analizar entre 3 y 10 documentos objetados, 2 imputados y 2 víctimas, y además, deben retirarse las evidencias en la Fiscalía u otra unidad, y tomar las respectivas pruebas caligráficas. Estos peritajes involucran en promedio 6 días de trabajo.
- **Peritajes que demandan mayor tiempo:** Los que contemplan más de 10 documentos dubitados y más de 2 imputados y víctimas, donde debe determinarse, autenticidad o falsedad de firmas, procedencia de textos manuscritos, falsificaciones y adulteraciones. Aquellos en que deban realizarse diversas gestiones para disponer de las evidencias y tomar pruebas caligráficas. Estos pueden demandar entre 20 y 30 días de trabajo.

Función

Aplicación de métodos, técnicas y conocimientos científicos, en el esclarecimiento de delitos donde se hayan utilizado medios informáticos o tecnología para la comisión de ilícitos.

TIPOS DE PERITAJE QUE REALIZA LA SECCIÓN

El trabajo de la sección involucra la realización de análisis informático en terreno y en el laboratorio, debiendo realizar cada uno de los pasos de la informática forense como son identificar, analizar y preservar evidencias digitales, las que pueden ser obtenidas de computadores, notebooks, tarjetas de memorias, pendrive, etc.

TIPOS DE ANÁLISIS SEGÚN EVIDENCIAS

- Análisis de unidades de almacenamiento, discos duros, pendrive, memorias SD, etc.
- Recuperación lógica de datos - utilización de técnicas y herramientas de software forense en la recuperación de evidencia digital.
- Análisis de bases de datos - análisis relacional.
- Phishing - estafas mediante páginas fraudulentas.
- Clonación de tarjetas - software asociado a la clonación de las mismas.
- Delitos asociados con propiedad intelectual - copia y reproducción ilegal.
- Amenazas mediante correos electrónicos - seguimiento de IP.
- Pornografía infantil - recuperación y búsquedas avanzadas de archivos.
- Fraudes informáticos - estudio y análisis de la información en servidores o equipos que sean parte de un ilícito económico.

EQUIPAMIENTO

- Computadores potenciados para peritajes informáticos.
- Notebooks para peritajes en terreno.
- Cámaras fotográficas digitales.
- Discos duros externos para respaldo de capacidad de 1TB.
- UPS.
- Kit de bloqueadores.
- Memorias de estado sólido.
- Bloqueadores.
- Licencias de Software Forense Encase.
- Licencia Easy Recovery Professional.
- Licencia Get Data Back FAT y NTFS.
- Licencia Mail Navigator.
- Licencia OE-Mail Recovery.

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA

- El tiempo estimado de respuesta dependerá de las capacidades de almacenamiento de los equipos a analizar.
- En el caso de servidores y software tiene un promedio de tres meses.
- La pericia de respaldo y recuperación de información tiene un promedio de cinco días por unidad de almacenamiento.

Función

Su misión es colaborar con los Tribunales de Justicia, Ministerio Público y Unidades Policiales del país, en la investigación de un hecho o delito, en el cual tenga participación algún elemento o componente mecánico, aplicando los conocimientos científicos y técnicos de su especialidad.

TIPOS DE PERITAJE QUE REALIZA LA SECCIÓN

Área Automotor:

- Inspeccionar, identificar y efectuar el reconocimiento de vehículos automotrices, de carga, maquinaria pesada y ferroviarios.
- Identificación de partes, determinación de daños, verificación de estado de funcionamiento, correspondencias de partes, piezas y placas patentes.

Accidentes Laborales e Industriales:

- Inspección del sitio del suceso, investigación de protocolos y normas de procedimientos utilizados, identificación y reconocimiento de procesos, medidas de seguridad y mecanismos involucrados.

Accidentes Intradomiciliarios:

- Identificación e inspección de los equipos involucrados, determinando condiciones de funcionamiento e instalación, así como las medidas de seguridad de éstos y de su entorno.

Estudio de Improntas, Muecas Mecánicas, Cortes y Rasgaduras:

- Inspección y clasificación de distintas muescas, improntas y cortes en diversos elementos, de modo de permitir la individualización del tipo de objeto o herramienta utilizada en su ejecución.
- En caso de contar con un elemento o herramienta dubitada se efectúa la correspondiente comparación a fin de establecer o descartar correspondencia entre ellos.

Inspección de Mecanismos de Cierre:

- Se inspeccionan los mecanismos internos, determinándose estado de funcionamiento, alteración y/o forzamiento.

Estudio de Especies y/o Elementos Mecánicos:

- Se estudian distintas especies y/o elementos mecánicos a fin de determinar estado estructural, de funcionamiento e instalación.
- Determinación de su condición original y/o correspondencia entre partes.

Estudio de Especies, Equipos y Maquinarias:

- Estudio de distintas maquinarias y/o equipos motrices, realizando una inspección interna y externa minuciosa de todas sus partes, a fin de determinar estado estructural, de funcionamiento e instalación.

Análisis de Expedientes y/o Carpetas Investigativas:

- Análisis y estudio de los antecedentes técnicos, identificando el hecho investigado, acotando los antecedentes de interés criminalístico, y si procede realizar nuevas diligencias, tales como inspecciones oculares, reconstituciones de escenas, recolección de antecedentes técnicos, etc., que permitan dar respuesta a lo solicitado.

Incendios:

- Inspección del sitio del suceso, a fin de establecer o descartar la participación de algún artefacto a combustión o equipo mecánico en el siniestro.

Reconstitución de Escena:

- Estudio y análisis técnico de las versiones planteadas, a fin de establecer la dinámica de los hechos investigados.

Otros:

- Estudio de diversos casos de interés criminalístico en el área de competencia del perito mecánico, mediante la utilización del método de análisis científico.

TIPOS DE ANÁLISIS SEGÚN EVIDENCIAS

Vehículos o Unidades Automotrices:

- Identificación, determinación de estado de funcionamiento, análisis de reparaciones, determinación de modificaciones estructurales, estudio de daños y análisis de participación en accidente de tránsito, determinación de rendimiento y alteración de registros de kilometrajes (odómetro).

Máquinas Industriales:

- Identificación, determinación de estado de funcionamiento e instalación, análisis de daños y estudio de participación en accidente laboral o incendio.

Artefactos a Combustión:

- Identificación, determinación de estado de funcionamiento e instalación, análisis de reparaciones, estudio de daños y participación en accidente intradomiciliario y/o incendio.

Partes y Piezas de Equipos Mecánicos:

- Identificación, estudio de la condición original (propiedad intelectual), determinación de estado estructural y análisis comparativo (para determinar correspondencia).

Diversos Elementos Mecánicos:

- Identificación, estudio de la condición original (propiedad intelectual), determinación de estado estructural, análisis de reparaciones, estudio de daños y participación en accidente y/o incendio.

Mecanismos de cierre:

- Identificación, estudio de la condición original (propiedad intelectual), determinación de estado estructural, estudio de daños (forzamiento) y/o alteraciones.

Especies con cortes, muescas o improntas:

- Estudio del corte, muesca o impronta y eventual relacionamiento con el elemento o herramienta utilizada.

Expedientes y/o carpetas investigativas:

- Recopilación y estudio de antecedentes técnicos.
- Determinación de la participación de elementos mecánicos y dinámica del accidente.

Instalaciones Industriales en general:

- Determinación de estado de funcionamiento e instalación, análisis de reparaciones, estudio de daños y participación en accidente y/o incendio.

Ascensores y Montacargas:

- Identificación, determinación de estado de funcionamiento e instalación, análisis de daños, reparaciones y estudio de participación en accidente laboral.

EQUIPAMIENTO

Cabe mencionar que esta sección no cuenta con instalaciones para efectuar la inspección de especies voluminosas en el Laboratorio (por ejemplo un automóvil).

- Máquina universal de ensayos de materiales (tracción, compresión y flexión).
- Microscopio comparador.
- Lupa estereoscópica.
- Videoscopio.
- Fibroscopio.
- Analizador de gases combustibles.
- Analizador de gases ambientales.
- Medidor de velocidad.
- Dinamómetro digital.
- Termómetro infrarrojo.
- Medidor de espesores ultrasónico.
- Medidor de recubrimiento superficial.
- Medidor de dureza.
- Grupo electrógeno.
- Instrumentos de metrología.
- Herramientas de taller.

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA

- Tiempo máximo de respuesta: 31 días.
- Para los casos de investigación más complejos, como los de accidentes laborales e industriales y estudios de especies, equipos y maquinarias, es posible que el tiempo de respuesta se extienda, dependiendo principalmente de la disponibilidad de información técnica y ensayos requeridos, dificultad o condición que es informada oportunamente al ente investigador.

Función

Aplicación de metodología científico-técnica en la investigación forense a partir del análisis en materias geográficas, topográficas, urbanísticas y constructivas.

TIPOS DE PERITAJE QUE REALIZA LA SECCIÓN

- Tasaciones inmobiliarias.
- Informes técnicos constructivos.
- Propiedad intelectual.
- Valorización de obra.
- Usurpación de propiedad.
- Usurpación minera.
- Usurpación de aguas.
- Análisis geográficos.
- Análisis geomorfológicos.
- Análisis geomático y percepción remota.
- Física de suelos.

TIPOS DE ANÁLISIS SEGÚN EVIDENCIAS

Constructivos:

- Análisis técnico de construcciones donde existan dudas sobre los terrenos utilizados, procedimientos y chequeo en su realización, calidad del material, tipo de material y si la obra a realizar o realizada, está o no en concordancia con el presupuesto a invertir o invertido (tasaciones).

Geomorfológicos:

- Estudios geográficos y geomorfológicos sobre un terreno determinado, en base a las condicionantes o características que posea (pendientes, alturas, cotas, quebradas, conos de eyección y todo aquello que se refiere a características físicas del territorio), estudios de suelo, mecánica de roca, etc.

IMPORTANTE:

Todos los análisis se basan en normativas vigentes, cartografía, planos oficiales y normados por los organismos competentes (comunales, Dirección de Obras, Secretaría de Planificación (SECPLAN), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Corporación Nacional Forestal (CONAF), Servicio de Impuestos Internos (SII), Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile (SAF), Instituto Geográfico Militar (IGM), Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIREN).

EQUIPAMIENTO

- Telémetros.
- Distos láser.
- G.P.S. Geodésico.
- Estación total.
- Brújulas.
- Odómetros.
- Balanza digital.
- Hornos de convección.
- Tamizadoras.
- Microscopio electrónico.
- Densímetro nuclear digital.
- Programas computacionales.
- Equipos de seguridad: cascos, guantes, linternas, arnés y cuerdas para descenso.

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA

- Dependiendo de la calidad de la documentación remitida, 03 meses aproximadamente.

Función

Apoyar con ciencia y tecnología en las áreas de la Acústica Forense y Medios Audiovisuales a la función investigativa policial, otorgando valor probatorio a las evidencias surgidas del registro del Sonido e Imagen.

TIPOS DE PERITAJE QUE REALIZA LA SECCIÓN

Área Audiovisual:

- Análisis de grabaciones de video, circuitos cerrados de televisión, grabaciones encubiertas, etc.
- Mejora y ampliación de imágenes extraídas desde grabaciones de video.
- Edición y mejora de secuencias de video.
- Grabación de reconstituciones de escena y recreación de hechos.
- Análisis de archivos multimedia contenidos en dispositivos de almacenamiento.
- Extracción de imágenes desde grabadores de video digital para vigilancia (dispositivos DVR).

Subservicios:

- Traspaso de formatos.
- Traspaso de norma de televisión.
- Conversión de archivos multimedia.

Área Sonido:

- Identificación de locutor.
- Mejoras de audio.
- Autenticación de discos.
- Reconstitución acústica de escena.
- Análisis de grabación.
- Rueda de reconocimiento auditivo.

TIPOS DE ANÁLISIS SEGÚN EVIDENCIAS

Área Audiovisual:

- Análisis de grabación de video análoga o digital.
- Extracción y mejora de imágenes fijas, a partir de una secuencia de video.
- Postproducción de video.

Área Sonido:

- Registros de audio en cualquier soporte (teléfonos celulares, cintas analógicas discos compactos, mini - disc, cintas de video, grabadoras digitales, pendrive) se pueden solicitar los siguientes peritajes:

Mejora de Audio:

- Limpieza de registros de audio, con la finalidad de hacer entendible ciertos tramos, lo que dependerá del tipo de degradación del registro.
- Eventualmente se puede solicitar la transcripción del registro, contenido, especificando tramos de tiempo o diálogos específicos.

Análisis de Grabación:

- Verificación de edición del audio, estudio del ruido de fondo de los hechos, cantidad de personas presentes en una grabación, etc.
- Interceptaciones telefónicas, grabaciones encubiertas (en cualquier soporte).

Identificación de Locutor:

- Dependiendo de la calidad y duración del registro de audio se puede establecer la correspondencia de un audio dubitado a partir de un registro indubitado.

Autenticación de Discos Compactos:

- Ley de Propiedad Intelectual (la pericia se lleva a cabo analizando el soporte de grabación y el contenido registrado en cada uno de los discos remitidos), para determinar la autenticidad o falsedad de un disco compacto.

Reconstitución Acústica de Escena:

- Validación de un testigo acústico a partir de lo que hipotéticamente escuchó o pudo haber oído (elemento sonoro asociado a un ilícito: disparo, grito, portazo, etc).

Ronda de Reconocimiento Auditivo:

- Procedimiento en que se presenta a un testigo o víctima diferentes voces, similares a las del presunto imputado, dentro de los cuales se encuentra la del sospechoso.

EQUIPAMIENTO

Área Audiovisual:

- Plataforma Mac y PC.
- Cámara SD DVCAM/ Cámara HD.
- Grabadores - reproductores estacionarios miniDV/DVcam.
- Grabadores - reproductores portátiles miniDV/HDV.
- Software de Edición Final Cut Pro.
- Clear ID plug in forense para Adobe Photoshop.
- Suit Adobe.

Área Sonido:

- PC con tarjeta de sonido externa.
- Computadores.
- Micrófonos, parlantes.
- Consola de audio.
- Grabadoras digitales.
- Sonómetro.
- Softwares de audio específicos.
- Sistema de identificación automático de locutor (BATVOX).

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA

Área Audiovisual:

Supeditado a la cantidad de horas de grabación que se entreguen para análisis, mejora o edición. El tiempo de duración de una grabación no es necesariamente acorde con el número de cintas o discos remitidos como soporte, debido a que la compresión tan

Función

Examinar evidencias de diferentes delitos que impliquen indicios químicos, a fin de relacionar al imputado con el delito investigado y aportar de esta manera un antecedente relevante al ente investigador.

TIPOS DE PERITAJE QUE REALIZA LA SECCIÓN

- Determinación de la presencia de residuos de disparo provenientes de armas de fuego.
- Identificación de residuos de explosivos en sitios donde ha ocurrido una explosión.
- Detección de sustancias tóxicas en diferentes tipos de matrices.
- Restauración de número de serie de armas, vehículos, maquinarias o artefactos que presenten impresiones bajo relieve.
- Análisis de drogas y laboratorios clandestinos.
- Identificación de principios activos en productos farmacéuticos.
- Identificación y comparación de fibras.
- Análisis de metales y aleaciones.
- Estudio comparativo de tintas y pinturas.
- Análisis de metabolitos de cocaína y marihuana en matriz orina.
- Investigación de causas de incendio en inmuebles y vehículos.
- Análisis de muestras medioambientales.

TIPOS DE ANÁLISIS SEGÚN EVIDENCIAS

Determinación de la presencia de residuos de disparo provenientes de armas de fuego:

- Nitritos originarios de la deflagración de la pólvora en prendas de vestir y armas de fuego.
- Partículas metálicas de plomo, bario y antimonio provenientes de la cápsula fulminante en manos.
- Identificación de trazas de cobre y plomo en zonas dubitadas, como de impacto de proyectil balístico.

SECCIÓN QUÍMICA Y FÍSICA

Identificación de Residuos de Explosivos en sitios donde ha ocurrido una Detonación:

- Detección de productos generados por el compuesto combustionado causante de la explosión (nitrito, nitrato, partículas metálicas, hidrocarburos, ión amonio, etc.).
- Detección de partículas del explosivo sin detonar.

Detección de Sustancias Tóxicas en diferentes tipos de matrices:

- Orgánicas: tales como pesticidas o productos utilizados en el control de plagas y enfermedades de vegetales, estricnina, etc.
- Inorgánicas: tales como sales de cianuro, compuestos con arsénico, etc.

Restauración de Número de Serie:

- Toda impresión que haya sido acuñada por golpe y por consecuencia bajo relieve.

Análisis de Drogas y Laboratorios Clandestinos:

- Drogas lícitas e ilícitas incautadas, identificando el principio activo.
- Identificación de precursores y químicos esenciales afectos a la Ley N° 20.000 de Drogas.
- Reconocimiento de materiales y sustancias utilizadas en la purificación y enmascaramiento de laboratorios.

Análisis de Productos Farmacéuticos:

- Identificación del principio activo.

Estudio comparativo de Pinturas y Tintas:

- Establecer correspondencia entre muestras de pintura dubitadas e indubitadas.
- Análisis comparativo de tintas en impresiones de papel.

Identificación y Comparación de Fibras:

- Tipo de fibra: naturales o sintéticas.
- Caracterizar desgarraduras para establecer su origen.

Análisis de Metales y Aleaciones:

- Determinación cualitativa y cuantitativa de metales y aleaciones.

Análisis de Drogas de Abuso:

- Identificar y cuantificar metabolitos de cocaína y marihuana en matriz orina.

Investigación de Causas de Incendio:

- Determinar el lugar de origen del fuego.
- Establecer la causa de incendio.
- Detección de hidrocarburos derivados del petróleo utilizados como acelerantes de la combustión inicial.

Análisis de Muestras Medio Ambientales:

- Establecer composición elemental de aguas y sustratos.
- Metodología de análisis bajo las normas de la agencia de protección medioambiental (EPA - Environmental Protection Agency).

EQUIPAMIENTO

- Cromatógrafos de gases con espectrómetros de masas.
- Espectrofotómetro de luz infrarroja transformada de fourier.
- Equipo de plasma acoplado inductivamente a espectrómetro de masas.
- Espectrofotómetro de absorción atómica con llama.
- Espectrofotómetro de luz ultravioleta-visible.
- Cromatógrafo iónico.
- Polarímetro de limbo.
- Refractómetro.
- Balanzas analíticas de 0,1 mg de sensibilidad.
- Agitador vortex.
- Balanza de 0,1 g. de sensibilidad.
- Estufa de convección forzada.
- Mufia.
- Microscopio de comparación.
- Concentrador de muestras al vacío.
- Centrífuga de colección forzada.
- Baño ultrasónico.

SECCIÓN QUÍMICA Y FÍSICA

- Placa calefactora con agitador magnético.
- Baños secos digitales.
- Peachímetro digital.
- Lámpara ultravioleta visible con visor.
- Bomba de vacío.
- Maletines para sitios del suceso.

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA

- Determinación de residuos de disparo: 15 días.
- Determinación de residuos de explosivos: 30 días.
- Detección de sustancias tóxicas: 30 días.
- Restauración de número de serie u otra impresión: 30 días.
- Análisis de drogas: 30 días.
- Análisis de fármacos: 30 días.
- Estudio comparativo de tintas y pinturas: 30 días.
- Identificación de fibras textiles: 30 días.
- Análisis de metales y aleaciones: 30 días.
- Detección de drogas de abuso: 10 días.
- Investigación de causa de incendio: 20 días.
- Análisis medioambientales: 45 días.

Función

Coadyuvar con la labor policial mediante el dibujo y análisis de la figura humana, junto con la medición de sitios de sucesos y el registro de los mismos mediante planos y vistas, que permitan una mejor comprensión, análisis y estudio de la escena del crimen.

TIPOS DE PERITAJE QUE REALIZA LA SECCIÓN

- Planimétrico.
- Retrato hablado o descriptivo.
- Comparación de rostros.
- Progresión o regresión de edad en los rostros.
- Caracterización de rostros.
- Facsímil de objetos.
- Facsímil de joyas.
- Infografías.

TIPOS DE ANÁLISIS SEGÚN EVIDENCIAS

En el Sitio del Suceso:

Levantamientos planimétricos:

- Mediciones y fijaciones planimétricas - criminalísticas en homicidio, suicidio, violación, lesiones, incendio, armas, robo, droga, fiscalías en comisión, colisión de vehículos institucionales, etc.

En el Laboratorio:

Elaboración de planos de tipo criminalísticos:

- Confección de planos y diversas vistas ilustrativas, a fin de dejar fijo en el tiempo, el lugar, la evidencia y la dinámica de los hechos.

Retratos hablados:

- Descripción verbal general tanto de los rasgos morfológicos como específicos surgidos de la memoria de una víctima o testigo, que observó el rostro de un individuo vinculado a una investigación, lo que es plasmado en un dibujo anatómico utilizando distintas técnicas artísticas o asistidos por computador.

Caracterización de Rostros o de Retratos Hablados, para actualizar la imagen mostrando diferentes variantes:

- Representación de la imagen del rostro empleando técnicas de dibujo anatómico o asistidas por computador, con diversas variaciones de identidad (distintos peinados, lentes, accesorios tales como sombreros, gorros, etc.); variaciones en la pilosidad facial con o sin bigote y/o barba, etc., teniendo como base un retrato hablado elaborado previamente o imágenes fotográficas provenientes de registros criminales, documentos de identificación, fotografías familiares, etc.

Elaboración de Retratos, tomando como base imágenes de videos y/o fotografías:

- Retrato frontal de un sujeto a partir de la interpretación de gráfica del Perito, empleando técnicas artísticas o asistidas por computador, teniendo como base imágenes de videos y/o fotografías captadas por dispositivos de seguridad.

Progresión o Regresión de edad en los rostros:

- La modificación por edad se efectúa con la finalidad de representar los cambios o transformaciones del rostro para actualizar la apariencia, a través de las diversas etapas de una persona, empleando técnicas artísticas de dibujo anatómico.

Comparación de Rostros:

- Comparación de los rasgos antropométricos y morfológicos entre imágenes de rostros.

Facsímil de Objetos:

- Representación gráfica detallada y ordenada de los rasgos característicos de un objeto, determinando su forma, tamaño, dimensiones y características.

Facsímil de Joyas:

- Ilustración de las características y diseño de joyas sustraídas, en base a los antecedentes proporcionados por el propietario de las piezas robadas.

Infografía:

- Recreación visual de un sitio del suceso que tiene como objetivo informar ilustrativamente lo que textualmente es demasiado complejo. Una infografía puede estar compuesta por imágenes, íconos, simbología, entre otros, y ser representada en forma bidimensional o tridimensional.

EQUIPAMIENTO

- Scanner 3D
- Computadores PC y Mac.
- Notebook.
- Plotter.
- Scanner.
- Impresoras.
- G.P.S.
- Distanciómetro.
- Telémetro.
- Cámara fotográfica digital.
- Odómetros.
- Sistemas de posicionamiento diferencial TRIMBLE.

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA

- Elaboración de planos: 20 a 30 días dependiendo de la complejidad y cantidad de los planos a confeccionar del hecho investigado.
- Elaboración de retratos hablados: 10 días dependiendo de la complejidad para la recolección de la información aportado por él o los testigos o víctimas del ilícito.
- Caracterización de fotografías o de retratos hablados, para actualizar la imagen de un rostro mostrando diferentes variantes: 10 días dependiendo de los antecedentes y cantidad de rostros a caracterizar.

- Elaboración de retratos, tomando como base imágenes de videos y/o fotografías: 10 días dependiendo de los antecedentes y cantidad de rostros a elaborar.
- Progresión y regresión de rostros por edad: 20 días dependiendo de los antecedentes aportados y la cantidad de rostros a confeccionar.
- Comparación de rostros: 20 días dependiendo de los antecedentes aportados y la calidad de las imágenes a confrontar y la cantidad de rostros a cotejar.
- Facsímil de objetos: 5 días dependiendo de la complejidad para la recolección de la información aportada.
- Facsímil de joyas: 10 días dependiendo de los antecedentes y cantidad de joyas a describir.
- Infografías: 60 a 90 días dependiendo de la complejidad y cantidad de información a sintetizar.

La utilización del microanálisis en el área forense posiciona a la PDI y al Laboratorio de Criminalística Central, dentro de los laboratorios forenses de países desarrollados, puesto que permiten el análisis de una gran variedad de evidencias en estado sólido. La estación de trabajo Quanta 3D 200i ESEM, corresponde a un instrumento de tecnología híbrida (ESEM-FIB-EDAX), único en Sudamérica, específicamente configurado para ser utilizado en el análisis de especímenes de naturaleza forense.

TIPOS DE ANÁLISIS QUE SE REALIZAN:

- **Análisis de subsuperficies:** Mediante la utilización de un aditamento que posee el equipo (FIB), es posible generar imágenes y determinar la composición química de subsuperficies.
- **Caracterización de pelos y fibras:** Determinación de la naturaleza de la muestra.
- **Análisis morfológico y estructural:** Estudio de las características topográficas de diversos especímenes.
- **Detección de residuos de disparos (GSR):** Examen automatizado y de certeza, que permite establecer la presencia o ausencia de residuos de un proceso de disparo de armas de fuego.
- **Análisis de muescas y fracturas de material:** Examen metalográfico de fisuras para establecer correspondencias.
- **Análisis de pinturas y revestimientos:** Técnica utilizada para establecer correspondencia en este tipo de materiales, mediante la cantidad de capas y sus respectivos análisis químico elementales.

MICROANÁLISIS

- **Análisis químico elemental:** Permite establecer la composición química elemental y una semicuantificación de los elementos presentes, ya sea en zonas puntuales o en la totalidad del espécimen.
- **Análisis de sustancias adheridas:** Caracterización de materiales presentes en las superficies de distintos soportes.
- **Análisis de superposición de trazos:** Técnica utilizada para establecer el orden cronológico en que un trazo o impresión fue realizado sobre un documento.
- **Caracterización de granos de polen:** Caracterización de la evidencia y comparación con muestras indubitadas, a fin de relacionar a un individuo con una zona geográfica.
- **Caracterización de insectos de interés forense:** Caracterización de fauna cadavérica y sus estadios de desarrollo.

EQUIPAMIENTO

- Estación de trabajo de doble haz (ESEM-FIB-EDEX), marca “FEI”, modelo “QUANTA 3D 200i”.

La Estación de Trabajo de Doble Haz QUANTA 3D 200i ESEM, corresponde a un instrumento de tecnología híbrida (ESEM-FIB-EDX), único en Sudamérica, específicamente configurado para ser utilizado en el análisis de especímenes de naturaleza forense. Mediante este tipo de equipamiento es posible la caracterización de microevidencias desde el punto de vista de su topografía, micromorfología, subsuperficie y composición químico elemental, preservando su integridad y permitiendo que ésta permanezca disponible para sucesivos análisis.

- Microscopio binocular de luz transmitida, marca “OLYMPUS”, modelo “CX21”. Instrumento utilizado en el estudio y la caracterización de la sección transversal de muestras pequeñas de interés forense. Mediante el uso de luz visible permite la magnificación de hasta mil veces el tamaño real del espécimen en estudio o parte de él, con un nivel de resolución horizontal de aproximadamente 2µm.

- Esteromicroscópio, marca “OLYMPUS”, modelo “SZ51”.

Instrumento capacitado para el análisis de evidencias de mayor tamaño, ya sea desde el punto de vista de su sección transversal como de su topografía, cuya capacidad de magnificación es de hasta 40 veces el tamaño real del espécimen. Corresponde a un equipamiento ampliamente utilizado en Microanálisis, puesto que permite establecer una correlación entre las imágenes obtenidas mediante microscopía de luz y las extraordinarias posibilidades de magnificación y resolución conseguidas por medio de la estación de trabajo de doble haz.

La Reforma Procesal Penal hizo necesaria la implementación de esta Sección para apoyar y garantizar la Cadena de Custodia. Es así como dentro de sus múltiples actividades se destaca la recepción, almacenamiento, custodia, vigilancia, movimiento (interno) y despacho de las especies; todo lo que tiene el carácter de transitorio, ya que la custodia permanente de las especies es responsabilidad del Ministerio Público.

Por su parte, con la Certificación del Laboratorio de Criminalística bajo la Norma ISO 9001:2008, existen procedimientos de trabajo que exigen ciertos requisitos para el desarrollo de éstos. Con ello la Sección Custodia Transitoria de Evidencias para Peritajes tiene tres procedimientos certificados: 1° Ingreso de Evidencias, 2° Movimiento Interno de Evidencias y 3° Despacho de Evidencias.

Función

Su tarea principal es el almacenamiento y custodia transitoria de las especies remitidas para peritaje, con el objeto de preservar la cadena de custodia y evitar la manipulación no registrada.

Cualquier objeto, documento e instrumento que pareciera haber servido o haber estado destinado a la comisión de un hecho investigado, que pueda conducir a la identificación del autor o efectuar asociaciones con la víctima podría ser considerado como evidencia, puesto que nos permitiría establecer que un hecho ha sido cometido, identificando a su autor, o bien, ser útil para sostener la inocencia de una persona que está bajo sospecha.

Los procedimientos indebidos en su manejo acarrearán como consecuencia su exclusión o privación de valor probatorio en juicio, por la falta de certeza sobre cualquier conclusión que pudiera obtenerse de la misma, por tal motivo, las personas que se desempeñan en esta Sección, son los únicos autorizados para hacer entrega de la(s) especie(s) a los Peritos, a fin de que estos especialistas realicen el peritaje respectivo de acuerdo a su campo de acción, evitando su manipulación no registrada (Cadena de Custodia).

Requisitos de Validez de una Evidencia:

- Reconocimiento.
- Protección y preservación.
- Fijación.
- Recolección y embalaje.
- Rotulado y sellado (Rótulo y Formulario Único de Cadena de Custodia, Circular N° 3 del 20.ABR.010) .
- Inicio de cadena de custodia.
- Remisión (Ministerio Público o Lacrim).

Consideraciones al momento de recibir una evidencia:

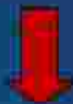
- Al ser remitidas al Laboratorio de Criminalística siempre deben acompañarse con un Oficio petitorio que contenga el número de R.U.C., N.U.E., y descripción de la evidencia, además de especificar claramente el análisis o pericia que desean que se le realice a la especie.
- Deben venir selladas y rotuladas con el "Rótulo y Formulario Único de Cadena de Custodia" (Circular N° 3 del 20.ABR.010).
- Tomar las medidas de seguridad necesarias para evitar cualquier tipo de accidentes tanto para el personal que traslada la especie, así como para quien la recibe.
- Nunca perder de vista las evidencias, ya que éstas se pueden extraviar o dañar, además de asegurarse que lo que se recibe es lo que contiene el N.U.E (Artículo N° 83 del C.P.P.)
- El Rótulo y Formulario Único de Cadena de Custodia debe ser llenado de puño y letra del personal responsable de la recolección de ésta, con letra legible, evitando errores y enmendaduras, en caso contrario, dejar constancia en el rubro "Observaciones" del Formulario.

Participantes:

- El personal policial que adopta el procedimiento.
- El personal policial, técnico y administrativo que receptiona y mantiene en custodia transitoria las especies.
- El Perito.
- El Fiscal.

**FUNCIONAMIENTO DE LA SECCIÓN CUSTODIA
TRANSITORIA DE EVIDENCIAS****1º PROCEDIMIENTO DE INGRESO DE EVIDENCIAS
PARA PERITAJES****FÓRMULARIO DE RECEPCIÓN DE EVIDENCIAS:**

- IDENTIFICACIÓN DEL PORTADOR.
- REVISIÓN DEL OFICIO PETITORIO.
- N.U.E. Y DESCRIPCIÓN DE ÉSTA.
- IDENTIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA CON EL NÚMERO DE REGISTRO DE CUSTODIA.

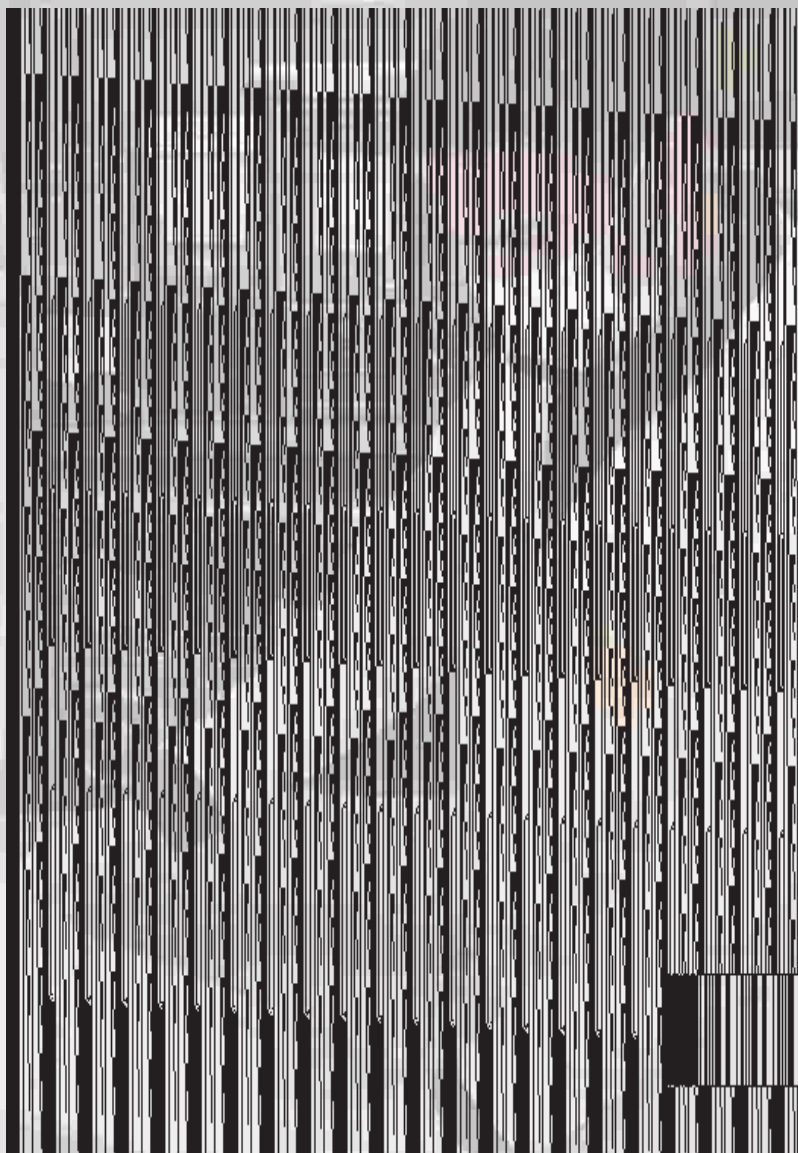
**INGRESO DE DATOS A PLANILLA ELECTRONICA****(LCC-CT-P-001)**

FUNCIONAMIENTO DE LA SECCIÓN CUSTODIA TRANSITORIA DE EVIDENCIAS

2º PROCEDIMIENTO MOVIMIENTO INTERNO DE LA EVIDENCIA DESDE CUSTODIA PARA SU PERITAJE



- ESPECIALISTAS SOLICITAN EVIDENCIAS CON OFICIO PETITORIO.
- TÉCNICOS HACEN ENTREGA DE LAS ESPECIES.
- SE DEJA CONSTANCIA DE LA ENTREGA EN EL "LIBRO DE MOVIMIENTO INTERNO", CONSIGNANDO: HORA, FECHA E IDENTIFICACIÓN DEL PERITO BAJO FIRMA.
- SE DEJA CONSTANCIA DE LA DEVOLUCIÓN EN EL "LIBRO DE MOVIMIENTO INTERNO", CONSIGNANDO: HORA, FECHA E IDENTIFICACIÓN DEL PERITO BAJO FIRMA.



PDI

POLICÍA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE

ASESORÍA
TÉCNICA



Función

Es la encargada de centralizar, actualizar y suministrar la información del Sistema Computacional de Gestión Policial (Gepol), referente al plano judicial, que soliciten los Fiscales o Jueces con competencia en lo criminal y Autoridades Administrativas que funcionan como Tribunales Especiales (Fiscalía Militar) y Carabineros de Chile.

TIPO DE TRABAJO

- Proporcionar información del sistema computacional Gepol y del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCEI), a través del Sistema Biométrico y Data Business, al poder judicial y funcionarios policiales.
- Analizar el historial policial del delincuente.
- Responder los oficios recepcionados que soliciten información de las personas.
- Informar antecedentes delictuales de todos los recursos de amparo de la región.
- Actuar como enlace directo con el personal del Departamento OS-1 de Carabineros de Chile (Informaciones Policiales), para dar información de órdenes de aprehensión pendientes de sus detenidos.
- Cancelar las órdenes vigentes e ingresar antecedentes de quienes fueron puestos a disposición de los Tribunales de Justicia por Carabineros de Chile.

REQUERIMIENTOS

- Evacuar información contenida en el sistema computacional Gepol (órdenes de aprehensión, arraigos de pleno derecho, medidas cautelares, antecedentes de detenciones) a los Tribunales de Justicia, fiscalías, oficiales policiales PDI y otros organismos extrainstitucionales.
- Proporcionar Información contenida en el Servicio de Registro Civil e Identificación (persona natural, vehículos y antecedentes penales).
- Proporcionar antecedentes comerciales (DataBusiness), evacuando la información a través de documentos oficiales y/o vía telefónica.

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA

- Inmediato, por cuanto las consultas son efectuadas al momento de la detención del sujeto o cuando los funcionarios requieran la información por cualquier otro motivo.
- Respuesta a Oficios y Providencias entre 24 y 48 horas, sin perjuicio de los documentos con plazos determinados.

Función

Análisis de solicitudes de eliminación de antecedentes del Sistema Computacional de Gestión Policial (Gepol), conforme procedimiento establecido en la Orden General Nro.1811, de fecha 09.MAY.001; que aprueba la “Cartilla de procedimientos para la eliminación de antecedentes policiales y plan de presentación de delincuentes habituales”.

TIPO DE TRABAJO

- Ante una solicitud de eliminación de registros policiales, se procede a la manutención o modificación del nivel de acceso en el sistema computacional institucional Gepol, en sus distintos niveles de información.

REQUERIMIENTOS

- Se puede obtener antecedentes policiales clasificados en niveles "Reservado" o "Secreto" en el sistema computacional institucional Gepol.
- Personas naturales pueden solicitar la eliminación de sus antecedentes policiales previo estudio de su solicitud y antecedentes.

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA

- Inmediato.
- Respuesta a Oficios y Providencias entre 24 y 48 horas, sin perjuicio de los documentos con plazos determinados.

Función

Procesar y analizar la información proveniente de fuentes extrainstitucionales, como relación de reos vigentes y rematados (ingresos y egresos); relación de condenados, que cumplen la pena en libertad condicional (Patronato Nacional de Reos); relación de reos con salida al medio libre; resoluciones de denegación u otorgamiento de indultos, conmutación o reducción de pena (Ministerio de Justicia); resoluciones que revocan libertad condicional y/o autorizan cambios de residencia, resoluciones de las Secretarías Regionales Ministeriales de Justicia; relación de amnistiados favorecidos por leyes del Ministerio del Interior; relación de fallecidos (SRCEI); evaluación y procesamiento de información publicada en los medios de prensa y en el Diario Oficial.

TIPO DE TRABAJO

Procesar y analizar la siguiente información:

Gendarmería de Chile:

- Relación de reos vigentes y rematados.
- Condenados con libertad condicional y que quebrantan su condena, internos fugados y fallecidos.
- Relación de reos con salida al medio libre, resoluciones por libertad condicional, oficios por cumplimiento de condena.
- Recepción personal de certificados de cumplimiento de condena por el interesado.
- Consultas al sistema penitenciario y revisión del listado de visitas a dichos centros.

Secretaría Regional Ministerial de Justicia (SEREMI):

- Resoluciones relativas a Indultos.
- Revocación de libertad condicional.
- Cambios de residencia.
- Resoluciones del Decreto Ley N° 409.
- Relación de amnistiados.

Gabinete de Identificación Nacional:

- Relación de fallecidos.

Medios de Prensa:

- Evaluar y procesar información de su competencia que aparezca en los diarios de la Región Metropolitana (vía internet) y diario oficial, en relación a personas que solicitan cambio de nombre y apellidos.

Documentos Institucionales:

- Informar sobre fallecidos o reos vigentes.
- Remitir copia de Informes Policiales y Radiogramas que informan investigaciones o encargos por presuntas desgracias.

Fiscalías:

- Oficios de absoluciones y cumplimiento de condena.

REQUERIMIENTOS

- Para su función cuenta con enlaces vía internet con el registro de detenidos de Gendarmería de Chile, del que se puede obtener información respecto al lugar específico del cumplimiento de condena, calidad y fecha de ingreso al recinto penitenciario de un inculcado o imputado condenado, Tribunal que lo procesa, delito que sustenta la causa, fecha de inicio y término del cumplimiento de condena, como también se pueden efectuar consultas al sistema por apodos.
- Instruye sobre el procedimiento a seguir con la tramitación de los certificados de cumplimiento de condena expedidos por Gendarmería de Chile.
- Trámites a realizar con los oficios de revocación de libertad condicional extendidos por los Seremi de Justicia y quebrantamiento de condena.

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA

- Consulta telefónica: inmediato.
- Tramitación de documentos: 24 a 72 horas (oficios).
- Consultas al sistema Gepol: inmediato, sin perjuicio de los documentos con plazos determinados.

OFICINA DE FILIACIÓN

Función

Filiación civil, físico-morfológica, cromática, dactiloscópica y fotográfica de los detenidos, que deben ser puestos a disposición de los Tribunales de Justicia, con excepción de aquellos que expresamente contemple la normativa institucional.

TIPO DE TRABAJO

- La filiación y la verificación de identidad de los detenidos puestos a disposición de los Tribunales de Justicia y Ministerio Público.

REQUERIMIENTOS

- Proporcionar información relacionada con el procedimiento de la filiación de detenidos en lo referente al ingreso en el sistema computacional institucional Gepol de los antecedentes civiles, fisicomorfológicos y detenciones consignados en la ficha de antecedentes policiales.
- Procedimiento de la cancelación de los requerimientos judiciales vigentes.
- Obtener copia de los informes policiales con resultados de las unidades policiales con asiento en la Región Metropolitana.
- Proporcionar fotografías del sistema biométrico y del archivo histórico policial.

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA

- 15 minutos por filiación de detenidos.
- 10 minutos para el ingreso de antecedentes al sistema Gepol.
- Oficios y Providencias entre 24 y 48 horas, sin perjuicio de los documentos con plazos determinados.

OFICINA DE FOTOGRAFÍA

Función

Tramitación de fotografías desde el Sistema Biométrico o de la base de datos Institucional y la custodia del archivo fotográfico manual histórico.

TIPO DE TRABAJO

- Recabar fotografías de imputados.

REQUERIMIENTOS

- El Oficial Policial Investigador puede solicitar fotografías de personas, útil para una investigación policial.

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA

- Según el volumen de consultas, entre 24 a 72 horas, sin perjuicio de los documentos con plazos determinados.

SECCIÓN COMPUTACIÓN

Función

Encargada del control, manutención y actualización del proceso de ingreso y cancelación de las órdenes de detención, arrestos laborales y arraigos de pleno derecho.

TIPO DE TRABAJO

- Supervisión, capacitación, ingreso y cancelación de encargos de órdenes de detención, arrestos laborales, arraigos de pleno derecho, además, de realizar descartes de los mismos.

REQUERIMIENTOS

- Procesar en el ingreso, cancelación y/o modificación de los requerimientos judiciales, arrestos laborales, arraigos de pleno derecho y/o medidas cautelares, quedando consignado en el sistema computacional Gepol.

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA

- Ingreso de órdenes de detención, arraigos y cancelaciones de éstas: inmediato al momento de recibido el documento.



OFICINA CONTROL DE ACTAS DE PROCEDENCIA (SINAPRO)

Función

Control y registro de las casas de compraventa de especies y de empeño; revisión y timbraje de libros de actas de procedencia, a objeto de denunciar al Ministerio Público las anomalías que se detecten.

TIPO DE TRABAJO

- Fiscalizar casas de compra y venta de artículos usados.
- Controlar la confección del libro de actas de procedencia.
- Ingresar la información de su competencia al sistema Gepol.
- Analizar y detectar actividades ilícitas por medio de estudio de actas.
- Cursar la denuncia a la fiscalía correspondiente por las irregularidades que se detecten.
- Apoyar a otras unidades del país en temas de su competencia.
- Actualizar el registro de propietarios de locales comerciales de todo rubro sometidos a control.

- Atender a locatarios para su inscripción, orientación y timbraje de libros de actas.
- Diligenciar órdenes de investigar e instrucciones particulares emanadas de las Fiscalías.
- Capacitar a los funcionarios a nivel nacional.

REQUERIMIENTOS

- El Oficial Investigador puede obtener información sobre el (los) propietario (s), socios, representante legal y encargados de locales de compraventa de artículos usados que se encuentren inscritos en la Oficina SINAPRO de la Región Metropolitana.
- Consultar sobre especies transadas sujetas a control, como por ejemplo: joyas, chatarra (cobre), electrodomésticos, instrumentos musicales, etc.
- Obtener información referida al control de actas de procedencia referente a controles históricos realizados a estas casas de compraventa (infracciones y delitos detectados).
- Obtener copias de las actas de procedencia.

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA

- Entre 24 y 72 horas, conforme a cada una de las solicitudes en particular, sin perjuicio de los documentos con plazos determinados.

OFICINA DE PROCESAMIENTO Y ENCARGO DE ESPECIES (ANAPRO)

Función

Administrar la base de datos computacional de la tarjeta de antecedentes del delito; capacitar de sus funcionalidades al personal institucional; dar respuesta a las consultas sobre inscripciones y permisos para porte y tenencia de armas de fuego, mediante el enlace computacional con la Dirección General de Movilización Nacional.

TIPO DE TRABAJO

- Análisis de los *modus operandi*.
- Llevar un registro de armas verdaderas, hechizas o de fantasías, explosivos y municiones, ya sean incautadas, recuperadas y/o entregadas voluntariamente.

REQUERIMIENTOS

- Se puede obtener información sobre la procedencia de especies que han sido incautadas, por ejemplo: armas, vehículos, joyas, etc.
- Efectuar encargos en el Sistema de Gestión Policial (Gepol) sobre especies sustraídas tanto de procedencia fiscal como particular.
- Realizar análisis de los *modus operandis* a través de la tarjeta computacional de antecedentes del delito.
- Obtener a través de la Dirección General de Movilización Nacional información sobre armerías; autorización para importar y/o exportar material explosivo bajo el control de la Ley N° 17.798.
- Aclarar dudas sobre la Ley N° 17.798 “Control de Armas y Explosivos.”

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA

- Análisis de actividad delictual: 5 días.
- Solicitud de consulta de armas: 1 hora.
- Solicitud de información telefónica de armas y personas: Inmediato.
- Consultas de armas a la Dirección General de Movilización Nacional: Inmediato, sin perjuicio de los documentos con plazos determinados.

OFICINA DE RECONOCIMIENTO FOTOGRÁFICO POLICIAL

Función

Asistir a víctimas y/o testigos de delitos, a través de los registros fotográficos computacionales, "Sistema de Filiación y Reconocimiento Fotográfico Criminal", con la finalidad de obtener la identidad de él o los imputados involucrados.

TIPO DE TRABAJO

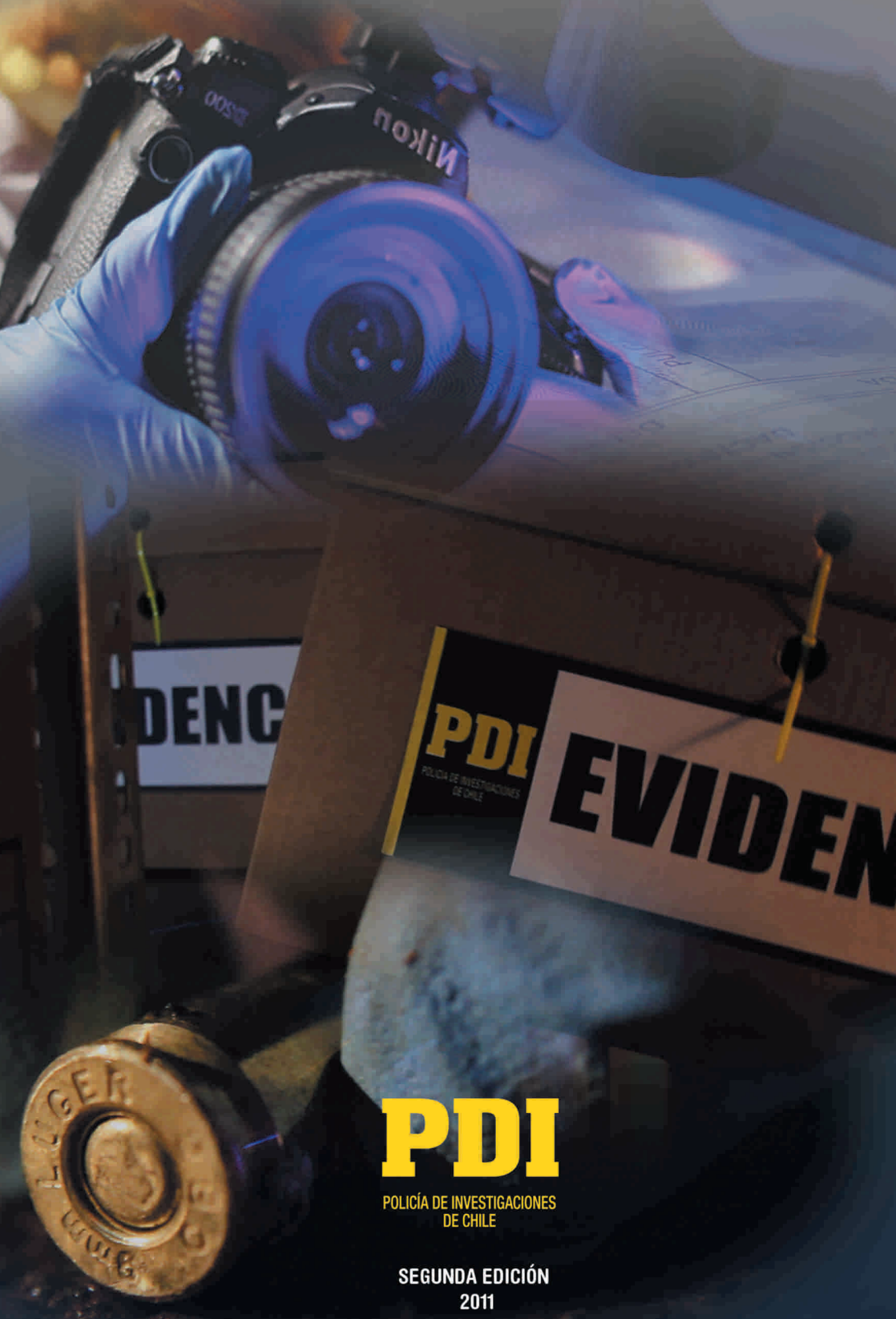
- Ingresar al sistema computacional institucional Gepol, información relacionada con los delitos que afectan a las víctimas o testigos que concurren a esta oficina, con objeto de su posterior análisis.
- Exhibición de registros fotográficos contenidos en el sistema computacional.
- Dar respuesta a concurrencias de citados.
- Realizar cotejos fotográficos requeridos por Fiscalías, Tribunales de Justicia y Unidades Policiales.
- Ingresar los encargos policiales en casos de reconocimiento pleno.
- Capacitar a los diferentes funcionarios de la PDI en el manejo del Sistema de Filiación y Reconocimiento Fotográfico Criminal.

REQUERIMIENTOS

- El Oficial Policial investigador a través del Sistema de Reconocimiento Fotográfico Criminal puede contar con un set fotográfico digital de todos los imputados filiados que han sido puestos a disposición de los Tribunales de Justicia a nivel nacional, los que son clasificados conforme a su especialidad delictual, características fisicomorfológicas, apodos, sexo, fecha de nacimiento y por región de filiación. Lo que se hace más sencillo para ser presentado a la víctima, testigo y/o afectado de un delito, quien a través de su declaración puede efectuar el descarte de él o los imputados.

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA

- Los tiempos de respuesta están directamente relacionados con los establecidos por cada Fiscalía.
- En la atención de público, 45 minutos aproximadamente, sin perjuicio de los documentos con plazos determinados.



DENC

PDI
POLICIA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE

EVIDEN

PDI

POLICÍA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE

SEGUNDA EDICIÓN
2011